



Consejo Profesional de
Ciencias Económicas
PROVINCIA DE MENDOZA

Mendoza, 23 de abril del 2020.

Señor Gobernador
Provincia de Mendoza
Dr. Rodolfo Alejandro Suárez
S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza, se dirige a Ud. con el objeto de brindar una opinión respecto de las necesidades de nuestros profesionales en la situación de “Emergencia Sanitaria” que enfrenta actualmente la República Argentina, y proponer medidas en pos de la profesión, teniendo presente la protección de la salud pública y la economía.

Respecto de nuestra entidad desde el día viernes 20 de marzo de 2020 permanece cerrada, sin atención al público ni presencia de personal, acatando la reglamentación emitida por el Gobierno Nacional Decreto N° 359/2020 y adherido por el Gobierno Provincial mediante Decretos N° 297/20, N° 325/20 y N° 355/20, los cuales establecen el aislamiento social, preventivo y obligatorio. Los empleados Sede Central y de las Delegaciones departamentales de la provincia del Consejo están desempeñando su labor mediante la modalidad home office, que permite a los matriculados el acceso a los servicios de forma remota.

En concordancia con las medidas tomadas por nuestro Consejo de brindar servicios que les permitan a nuestros matriculados el desenvolvimiento de sus labores profesionales, implementamos el procedimiento de Legalización Electrónica de Emergencia mediante Resolución de Consejo Directivo N° 2133, la cual permite la legalización de trabajos profesionales en forma digital, posibilitando la intervención y control por parte del Consejo de los documentos que exigen las entidades de contralor y el cumplimiento de las obligaciones por parte de nuestro matriculados ante las entidades que lo requieran. Además de los servicios de capacitaciones, reuniones de comisiones y otras herramientas virtuales que contribuyen a la actualización y formación profesional.

Cdora. MARISA MIRANDA VASCONCELO
Secretaria C.P.C.E. de Mendoza

Cdora. EVELINA GARCIA DRUETTA
Presidente C.P.C.E. de Mendoza



Consejo Profesional de
Ciencias Económicas
PROVINCIA DE MENDOZA

En relación con nuestros matriculados que trabajan de manera independiente nos han manifestado su perjuicio directo respecto de las medidas de aislamiento obligatorio, en tales casos esta restricción del ejercicio de la profesión ha traído aparejada la imposibilidad de desenvolver normalmente su labor profesional, el cumplimiento de las obligaciones con clientes, y poniendo en riesgo la solvencia económica del profesional, su grupo familiar y asistentes o colaboradores que dependen de él.

En contestación a su pedido a través de la nota remitida por gobernación, **solicitamos se les otorgue autorización gubernamental para circular mediante un certificado a profesionales matriculados habilitados del Consejo para que puedan concurrir a sus estudios y/o dirección de clientes**, para ello proponemos como instrumento la emisión de Certificado de Profesionalidad, que avale su condición de matriculado habilitado, que debe adjuntarse a la solicitud de circulación. Además, nos comprometemos a brindar campañas de concientización sobre cuidados a tener en cuenta, elementos de protección, y demás consejos que sean necesarios para mantener su salud y eviten la propagación del COVID-19.

Debemos destacar el rol primordial que desempeñan los profesionales en Ciencias Económicas como nexo entre la comunidad y la economía provincial, quienes han proseguido su labor, pero se ven limitados por falta de información para poder culminar tareas que son vitales para la recaudación y el cumplimiento de las obligaciones impuestas por los organismos de contralor, estatales, bancarios, etc.

Por último, queremos reiterar la solicitud de prórroga de vencimiento de obligaciones que operan durante el periodo de "Emergencia Sanitaria", y la anulación y/o suspensión de intereses punitivos, multas y demás sanciones aparejadas a los incumplimientos impuestos por A.T.M. y D.P.J., para poder realizar su labor profesional pudiendo acceder a la información adecuada para el correcto cumplimiento de los requerimientos legales.

Agradecemos desde ya el apoyo que puedan brindarnos en defensa del trabajo profesional de nuestros matriculados y saludamos a Ud. atentamente.

Cdora. MARISA MIRANDA VASCONCELO
Secretaria C.P.C.E. de Mendoza

Cdora. EVELINA GARCIA DRUETTA
Presidente C.P.C.E. de Mendoza